a su md. la carta que sobre ello dio a su md. para
el s.r general dicho asiento se entregue al s.r
don gines rozique proveedor general desta ciud.
porque aparecer de letrado pida ante el s.r al
calde mayor cumplimiento de justicia
a esto que se declare si cumplio o no el dicho asiento
por ser obligado a lo puntual de su hecho el dicho
contrato y que lo que en esto se ofreciere el mayor
de por medio lo que [illegible] sus cedulas que contiene
se le dara a recado en forma — y que el s.r
desta ciud. tome la razon de la dicha escritura y falta
de los dichos cien ducados con que vale mucho desta ciudad a
quien se [illegible] sumamente ayuda con el dicho pro
veedor general a diligencias a esto que [illegible] cumpli
do efecto y que en esta ciud. se entiende —
El s.r [illegible] lo mismo que el s.r alonso de [illegible]
[illegible] = dixo que le parece y cuando
esta ciud. trato de darle los cien ducados a Jordan
[illegible] por que traxera el navio de trigo de [illegible]
[illegible] don melchor de [illegible] y [illegible]
albaro [illegible] regidores y comisarios no se hallo
en el ayuntamiento por la qual causa no tiene [illegible]
tendido en que se funda esta ciudad solo le parece
que se pudiera escusar el haberle se [illegible] dado = por no
y no aver cumplido pide y suplica al s.r alcalde mayor
y si es necesario requiere lo mande bolber de quien
lo recibio [illegible] parecer —
La ciudad = dixo lo mismo que el s.r alonso de se
pulbeda [illegible] el s.r Juan bermejo de narbaez
[illegible] el s.r don antonio [illegible]
[illegible] acordado fue de [illegible]
parecer del s.r alonso de [illegible] que se de carta
al s.r don gines rozique [illegible] proveedor general
[illegible] que en esta ciud. nunca a bido [illegible]

aguardar [illegible]